MUNICIPIO DE MANTA

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

IDENTIFICACION Y UBICACION DEL INMUEBLE

PREDIO REGISTRADO EN CATASTRO PREDIAL: ( ) SI (X) NO

REFERENCIA AL SECTOR CATASTRAL

CLAVE CATASTRAL: (1)(2) 13 (3)(4) 02 (5)(6) 16 (7) 2 (8)(9)(10) — SECTOR / MANZANA / LOTE / PROPIEDAD HORIZONTAL

NUMERO: ____

DIRECCION: Barrio Colinas del Sur

calle: ____

DATOS GENERALES
(7) ZONA HOMOGENEA DE VALOR DE SUELO: ____
(8) ZONA HOMOGENEA: ____
(9) ZONA ECONOMICA VALOR: ____

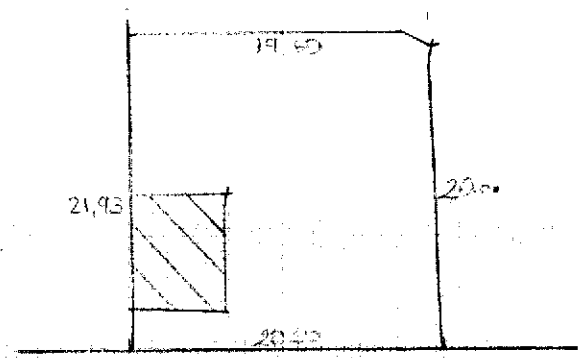

CALLE PUBLICA

(11) ACCESO AL LOTE
1 ____ CAMINO DE HERRADURA
2 ____ PEATONAL
3 ____ VIA PEATONAL PEATONAL
4 X VIA PARA EL TRANSITO DE CARGA
5 ____ VIA VEHICULAR
6 ____ VIA DE ACCESO
7 ____ VIA DE LA PLAYA
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

(12) TOPOGRAFIA DEL LOTE
1 ____ PLANA
2 ____ ONDULADA
3 ____ ACCIDENTADA
4 X ASIMETRICA O IRREGULAR

(13) UBICACION DEL LOTE RESPECTO A RASANTE DE LA VIA PUBLICA
1 ____ LOTE EN RASANTE
2 ____ LOTE BAJO RASANTE
3 ____ LOTE SOBRE RASANTE

(14) ACERA
1 ____ NO TIENE
2 X ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 ____ DE ADOQUIN O BALDOSA

(21) DESAGUES
1 ____ NO EXISTE
2 X SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 ____ NO EXISTE
2 X SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 ____ NO EXISTE
2 X SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 ____ NO EXISTE
2 X SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 ____ NO EXISTE
2 X SI EXISTE RED AEREA
3 ____ SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 ____ NO EXISTE
2 ____ TRADICIONAL
3 X DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA — SIN DECIMALES: 1416,27
(24) PERIMETRO: 152,03
(25) LONGITUD DEL FRENTE: 20,50
(26) NUMERO DE FRENTES: 2

AVALUO DEL LOTE (sin centavos): ____

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 ____
CON EDIFICACION 2 X

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 ____
(28) CONSTRUCCION 2 X
OTRO USO 3 ____

(29) OTRO USO — NOMBRE: ____ CODIGO: ____

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 1
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: ____
(32) TOTAL DE BLOQUES: 1

OBSERVACIONES:
Existe para Drenaje y Agua
2 Frentes
Notificación Calle
Fernando Ruiz Dueño
Solo 10 25 - 00 -

IMPRESO EN COMPUTADOR - CATASTRO PREDIAL MUNICIPAL - MANTA - MANABI

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS / NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (NOTARIA / FECHA)
CODIGO [ ]	CEDEÑO JULIO CESAR / Bienes Nacionales	130114495-0	
	CEDEÑO Julio CESAR.	130114495-0	4

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Columnas: Nº DEL BLOQUE | Nº DEL PISO | AREA DEL PISO

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

ESTRUCTURA: caña | madera | ladrillo o piedra | hormigon armado | metal

PAREDES: no tiene | caña | madera o lata | fibra | ladrillo o común | ladrillo industrial o bloque | tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra | madera | ladrillo | piedra | hormigón

PISO: tierra | cemento | madera | vidrio o granito fundido | baldosa | cerámica | parquet o mayólica | porcelanato | mármol o marmetone

ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña | cade (paja) | madera | zinc | ruberoid | asbesto cemento | hormigon armado | teja

TUMBADOS: no tiene | si tiene

INDICADORES GENERALES

VENTANAS: no tiene | caña | tablero o lata | madera y vidrio | bloques ornamental | madera tipo chazas o bierro | aluminio | madera fina | aluminio de color

AGUA: no tiene | sobrepuestas | empotradas

ELECTRICIDAD: no tiene | sobrepuestas | empotradas

EQUIPO ESPECIAL: no tiene | piscina | cuarto de máquinas

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena | regular | mala | ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
1	1	48	1. 1972
1	2	48	1. 1972

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

302460

COPIA

f/16020

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CODIGO NUMERO : 2.013.08.04.P.5.531

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR CEDEÑO .-

CUANTIA : USD $ 10,572.79

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy día viernes, veintitrés de Agosto del año dos mil trece, ante mi, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE DEL CANTON MANTA", comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA , debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, segun consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad , domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor JULIO CESAR CEDEÑO , por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero uno uno cuatro cuatro nueve cinco guión cero , cuya copia

fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi, la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS , sin coacción , amenazas , temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor JULIO CESAR CEDEÑO, en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el diecinueve de octubre del dos mil doce ; resolvió : "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza

que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente : Ubicación en el Barrio Colinas del Jocay - Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta . Propietario : Municipio de Manta; Adjudicatario: Señor JULIO CESAR CEDEÑO, número de cédula : uno tres cero uno uno cuatro cuatro nueve cinco guión cero, ubicación : Barrio Colinas del Jocay - Bellavista de la parroquia Tarqui del cantón Manta; Servicios y Mejoras : Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, ***Medidas y Linderos*** : POR EL FRENTE : con veinte metros cincuenta centímetros y Calle pública; POR ATRÁS : Con diecinueve metros sesenta centímetros y Gino Mera ; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros noventa y tres centímetros y herederos Delgado ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y Angela Vega. Área total : Cuatrocientos dieciséis metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados.- Clave Catastral : tres cero dos cuatro seis cero siete cero cero cero, con fecha diecinueve de abril del dos mil doce , en la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta , se celebra la escritura de protocolización de documentos , la misma que se inscribe en el registro de la propiedad con fecha veintiocho de enero del dos mil trece bajo el número dos, del Registro de Bienes Mostrencos. TERCERA : VENTA DE BIEN MOSTRENCO .- Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del diecinueve de octubre del dos mil doce , el Gobierno Autónomo

Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Descentralizado Municipal del cantón Manta procede a dar en venta al señor **JULIO CESAR CEDEÑO**, portador de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero uno uno cuatro cuatro nueve cinco guión cero , el bien inmoble ubicado en el Barrio Colinas del Jocay - Bellavista, de la parroquia Tarqui del cantón Manta; que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : con veinte metros cincuenta centimetros y Calle pública; POR ATRÁS : Con diecinueve metros sesenta centimetros y Gino Mera ; POR EL COSTADO DERECHO : Con veintiún metros noventa y tres centímetros y herederos Delgado ; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con veinte metros y Angela Vega. Área total : Cuatrocientos dieciséis metros cuadrados veintisiete centímetros cuadrados. **CUARTA : PRECIO .-** El precio de la presente Compraventa es la suma de CUATROCIENTOS DIECISEIS DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS DE DÓLAR , que la posesionario señor **JULIO CESAR CEDEÑO**, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibos de pago, comprobante número cero cero cero uno nueve seis seis cuatro siete , de fecha veintiuno de agosto del dos mil trece , del Departamento de Recaudación de Impuesto Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - Venta de Activos.- **QUINTA : CUANTIA .-** La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal del cantón Manta (10.572.79) . **SEXTA : PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la -incorporación al Patrimonio Municipal- de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles,

vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares en su Artículo Trece, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.- SEPTIMA : ACEPTACION.- Las partes por medio de este contrato de Compraventa de bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que representan y están acuerdo con todo lo estipulado. OCTAVA : AUTORIZACION PARA REGISTRAR.- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- NOVENA : GASTOS.- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la Compradora.- DECIMA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramientos del señor Alcalde, b) Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta; c) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; d) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; e) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bombero de Manta; h) Copias de cédulas y papeles de votación del Vendedor y Comprador. DECIMA PRIMERA : LAS DE ESTILO.- Usted, señora Notaria, se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor LINO ROMERO GANCHOZO. Procurador Síndico Municipal. Matrícula : Ochocientos setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mi, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNCIPAL DE MANTA - ALCALDE

JULIO CESAR CEDEÑO
C.C.No.- 130114495-0

LA NOTARIA.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000196647

8/21/2013 4:52

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO Nº
CEDENO JULIO CESAR	1301144950	NA	92641	196647

OBSERVACIÓN
POR CONCEPTO DE PAGO POR DERECHO A TIERRA DEL B. COLINAS DEL JOCAY AREA DE 416.27 M2 A $1.00 C/M2

8/21/2013 4:52 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTAS DE TERRENO MOSTRENCOS	416,27
TOTAL A PAGAR	416,27
VALOR PAGADO	416,27
SALDO	0,00

CANCELADO
TESORERO
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

1/3

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO CESAR CEDEÑO

CEDULA DE IDENTIDAD: 130114495-0 CERTIFICADO DE VOTACION #: 068-0020

TRAMITE No. 050 Memo No. 1277/8605

Fecha: 13/10/2009

1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 12 DE MARZO DEL 2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 16 DE JUNIO DEL 2010

1.1. DATOS GEOGRÁFICOS DEL PREDIO

AREA URBANA: X AREA RURAL: EXPANSION URBANA:

PARROQUIA: TARQUI

BARRIO: COLINAS DE JOCAY -BELLAVISTA CODIGO 218

1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL

1.3. POSESION SEGÚN SOLICITANTE: SI X TIEMPO (años): 37 NO

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO: SI NO X TIPO:

1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:

FRENTE:	20,50	ml. -	CALLE PUBLICA
ATRAS:	19,60	ml. -	GINO MERA
C. DERECHO:	21,93	ml. -	HDS. DELGADO
C. IZQUIERDO:	20,00	ml. -	ANGELA VEGA
AREA:	416,27	m2.	

Arq. Ricardo Del Valle
INSPECTOR

Arq. Teodoro Andrade
DIRECTOR

2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 12 DE MARZO DEL 2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 16 DE JUNIO DEL 2010

2.1. UBICACIÓN CATASTRAL

ZONA: 3 SECTOR: 02 MANZANA: 46 LOTE: 07

2.2. ANTECEDENTES DE DOMINIO: NO

2.3. AVALUO POR METRO CUADRADO: $ 10,00

AVALUO DE ACUERDO A LA ORDENANZA DE VALORACION DE SUELO

2.4. POSEE EL SOLICITANTE OTRA PROPIEDAD EN EL CANTON MANTA: SI NO X

2.5. VALOR DE VENTA (m2.)

10% $ 1,00

CLAVE CATASTRAL:

ARQ. LUPE LA NDA
FIRMA DEL INSPECTOR

Arq. Daniel Ferrin
DIRECTOR

3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 12 DE MARZO DEL 2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 16 DE JUNIO DEL 2010

.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO

EGULAR. X IRREGULAR: PENDIENTE:

3.2. SERVICIOS BASICOS

AAPP X ALCANTARILLADO X ELECTRICIDAD X

.3 TIENE CONSTRUCCIÒN. X NO

3.4 AÑO DE CONSTRUCCION SEGÚN SOLICITANTE: 37

3.5 USO DE LA CONSTRUCCION: VIVIENDA

.3.DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

Tiene una vivienda mixta de dos planta en mal estado,con columnas de madera, pared de ladrillo, piso encementado, cubierta de zinc.

6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

Arq. Elizabeth Barberán
INSPECTOR

Ing. Carlos Arevalo
DIRECTOR

BSERVACIONES GENERALES

No tiene antecedente de dominio.

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO CESAR CEDEÑO

CEDULA DE IDENTIDAD: 130114495-0 CERTIFICADO DE VOTACION #: 068-0020

TRAMITE No. 050 Memo No. 1277/8605

Fecha: 13/10/2009

4 DIRECCION DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 14 /10/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 30/08/2010

4.1. APLICA EL ART.9 DE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA LEGALIZACION DE BIENES MOSTRENCOS A FAVOR DE PARTICULARES

SI [x] NO [ ]

ANEXO 2 Informe trabajo social

FIRMA TRABAJADORA SOCIAL

Lcdo. David Loor
DIRECTOR

5 DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 14/10/2009

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 01/09/2010

5.1. VALOR POR CONCEPTO DE DERECHO DE TIERRA $ 416,27

Arq. Gabriela Verdesoto
DIRECTORA

6 DIRECCION ASESORIA JURIDICA

FECHA DE RECEPCION DEL TRAMITE: 02/09/2010

FECHA DE EMISION DEL TRAMITE: 05/10/2010

SOLICITUD FAVORABLE:

SOLICITUD NO FAVORABLE:

6.1. ARGUMENTO JURIDICO: [X]

Del informe de la Direccion de Avaluos, Catastros y Registros se determina que el predio a legalizar no tiene antecedentes de dominio, ademas en la inspeccion realizada por las Direcciones Municipales, se constató que en el mismo existe la construccion de una vivienda y posesion del solicitante; cumpliendose con estos los requisitos sustanciales establecidos en la ordenanza de Bienes Mostrencos, en consecuencia se emite informe favorable para legalizar dicho bien inmueble a traves de la ordenanza en referencia.

Abg. Lino Romero Ganchonzo
PROCURADOR SINDICO MCPAL.

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 1

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO CESAR CEDEÑO

CEDULA DE IDENTIDAD: 130114495-0 CERTIFICADO DE VOTACION #: 068-0020

TRAMITE No. 050 Memo No. 1277/8605

Fecha: 13/10/2009

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

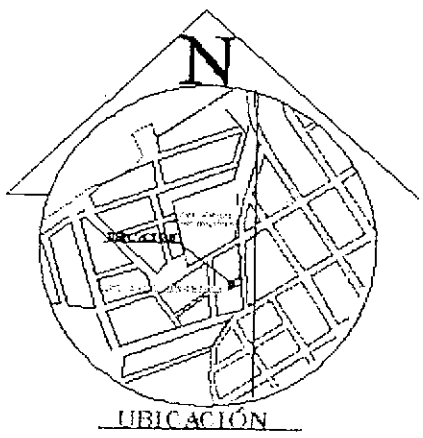

UBICACIÓN

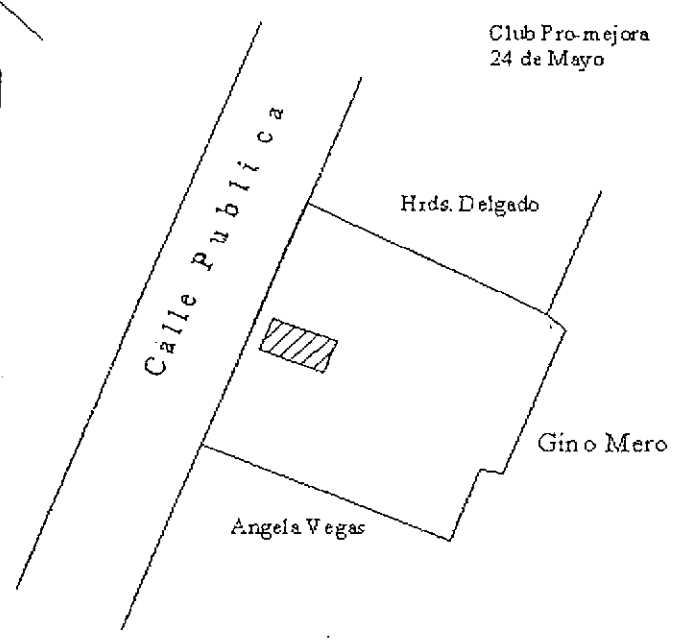

FOTOGRAFIAS

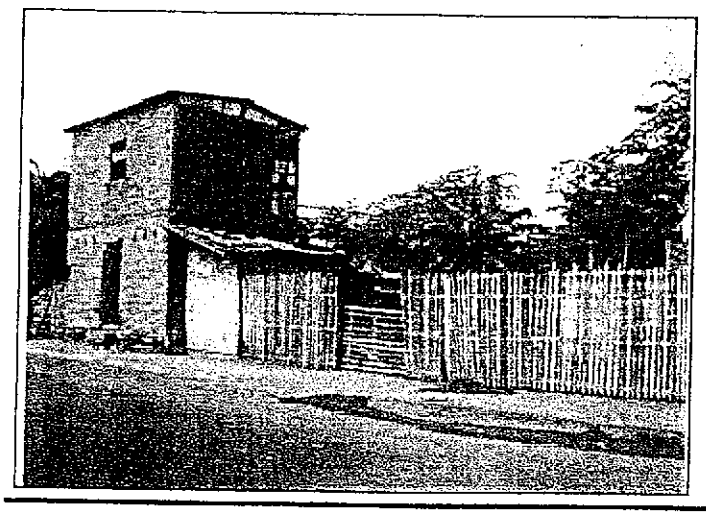

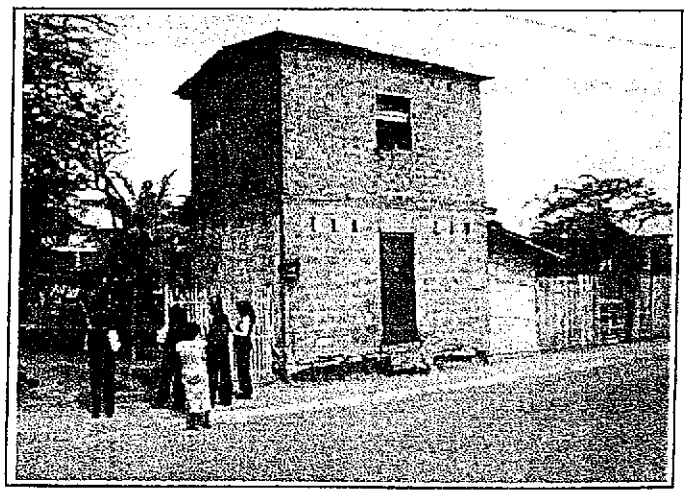

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES - ANEXO 2

TRAMITE No. 050 | Memo No. 1277/8605 | Fecha: 13/10/2009

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIO CESAR CEDEÑO

CEDULA DE IDENTIDAD: 130114495-0 CERTIFICADO DE VOTACION #: 068-0020

INFORME SOCIAL DETALLADO

Datos Generales:
Nombre del beneficiario: julio Cesar Cedeño
Fecha de Nacimiento: El 07 de Marzo de 1953
Dirección Domiciliaria: Barrio Jocay por la escuela Jorge Washithong
Edad: 57 años
Nivel de Escolaridad: Primaria

Antecedentes: De acuerdo a lo requerido por secretaria general Sra. Soraya Mera Cedeño quien mediante trámite 8605 de fecha 13 de Octubre del 2009 del quien solicita se realice informe social del señor Julio Cesar Cedeño quien está legalización un predio por medio de la ordenanza de bienes mostrenco para lo cual se efecto la visita al domicilio.

Desarrollo del informe: Al realizar la visita al domicilio del señor Julio Cesar ubicado en el barrio Jocay quien vive con:

Maribel Margarita Cedeño de 36 años de edad, de estado civil unión libre, de ocupación ninguna, nivel de escolaridad primario, hermana
María Francisca Cedeño de 46 años de edad, de estado civil viuda, con nivel de escolaridad primario, de ocupación ninguna, hermana.
Jayron Joel Cantos Cedeño infante de 2 años de edad, sobrino del señor.
Jorge Jeramy Cantos Cedeño infante de 3 años de edad, sobrino del señor.

Situación Económica:- La situación económica del señor es baja ya que solo trabaja como albañil cuando tiene trabajo.

Estado Habitacional.- La vivienda es propia desde hace varios años atrás vive en una casa de construcción mixta, ladrillo, cemento, y madera, piso de madera y tierra, la vivienda se encuentra en un estado regular, con enseres básicos de todo hogar de clase baja.

Conclusión y recomendación.- Por lo expuesto concluyo manifestando que el señor Julio Cesar Cedeño es una personas de bajos recursos económico, la vivienda es de construcción mixta, con la comodidades de todo hogar de clase baja. Por lo cual se sugiere cancelar el valor del 10% del valor total del predio por medio de la ordenanza de bienes mostrenco.

Particular que dejo salvo su mejor criterio y decisión.

Aprobado por:

Lcdo. David Loor Pisco
Director Desarrollo Comunitario

Investigado por:

Lcda. Monserrate Macías
Trabaja social

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 102188

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

No. Certificación: 102188

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 9 de abril de 2013 *No. Electrónico:* 11964

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-02-46-07-000*
Ubicado en: *BARRIO COLINAS DEL JOCAY*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *416,27* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1301144950	*GAD MANTA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6244,05
CONSTRUCCIÓN:	4328,74
	10572,79

Son: *DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento o ~~otorgamiento~~ de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL MANTA AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Impreso por: MARIS REYES 09/04/2013 16:55:02

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registra

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3024607000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20,50 m, Calle Pública; POR ATRAS: 19,60 m, Gino Mera, COSTADO DERECHO: 21,93 m, Hds. Delgado, COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m, Angela Vega. Area total: 416,27 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	2	28/01/2013	17

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : lunes, 28 de enero de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 17 - Folio Final: 29
Número de Inscripción: 2 Número de Repertorio: 759
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de abril de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
BIEN MOSTRENCO. Bien inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

...IMENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
...ostrencos	1		

...os movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:33:00 del lunes, 08 de abril de 2013

A petición de: Sr. Julio Cesar Bedoya

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 57027

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra valorada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION. perteneciente a GAD-MANTA. ubicada BARRIO COLINAS DEL JOCAY cuyo AVALUÓ COMERCIAL COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $10572.79 DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS 79/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, 17 de ABRIL del 2013

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360009800001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 8 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000166831

4/17/2013 10:47

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN (DSCTO. 50%) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-46-07-000	416,27	10572,79	70562	166831

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301144950	GAD MANTA .	BARRIO COLINAS DEL JOCAY

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301144950	CEDEÑO JULIO CESAR	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	32,86
Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,86
TOTAL A PAGAR	48,72
VALOR PAGADO	48,72
SALDO	0,00

EMISION: 4/17/2013 10:47 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000166640

4/12/2013 3:35

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN (OSCTO. 50%) ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-02-46-07-000	416,27	10572,79	6991:2	166640

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301144950	GAD MANTA .	BARRIO COLINAS DEL JOCAY
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1301144950	CEDENO JULIO CESAR	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	52,86
TOTAL A PAGAR	52,86
VALOR PAGADO	20,00
SALDO	32,86

EMISION: 4/12/2013 3:35 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000165608

4/11/2013 4:52

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
CEDENO JULIO CESAR	1301144960	NA	69750	165608

OBSERVACIÓN	BASE IMPONIBLE
ENTREGA 8/04/2013 A PARTIR DE LAS 3PM JULY	0,00

4/11/2013 4:52 ANDREINA ALAVA LUCAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD	
CONCEPTO	VALOR
Solvencia hasta de 3 fojas	7,00
BASE I.V.A. 12 %	0,00
BASE I.V.A. 0 %	7,00
I.V.A.	0,00
TOTAL A PAGAR	7,00

CAJERO/A

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: 102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 220850

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1301144950
NOMBRES: CEDEÑO JULIO CESAR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: B. JOCAY CDLA. 24 DE MAYO C. 19 E/ J-8 Y J-6

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 220215
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 09/08/2012 09:43:49

AREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 07 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCTA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0079554

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1310104650
NOMBRES : CEDEÑO JULIO CESAR
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : B. JOCAY CDLA. 24 DE MAYO C. 19 Y J 3 1 2 5

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 79303
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 12/02/2009 12:00:47

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 13 de Mayo de 2009
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DECLARACION JURAMENTADA DE VOLUNTAD.

*En la ciudad de Manta, a los doce días del mes de febrero del año dos mil nueve, ante mí, DOCTOR SIMÓN ZAMBRANO VINCES - Notario Público Cuarto, del cantón Manta, de manera libre y voluntaria, comparecen a rendir la presente MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD, el señor CEDEÑO JULIO CESAR, portador de su cedula de ciudadanía numero 130114495-0, mayor de edad ,domiciliado en el Cantón Manta, hábil y capaz de contratarse y obligarse como en derecho se requiere; quienes bajo juramento y advertido por el señor Notario de la gravedad del mismo y de las penas de perjurio, proceden a rendir esta manifestación de voluntad, al tenor de lo siguiente: "**Que mis nombres son como quedan anteriormente indicados, dentro de mis facultades físicas y mentales, capaz de celebrar actos de esta naturaleza , es mi voluntad manifestar lo siguiente: que soy posesionario de un lote de terreno ubicado en la Lotización María Erminda ubicada en el barrio Jocay en la calle J6 y J19 de la parroquia Tarqui de esta ciudad de Manta, hace aproximadamente treinta y cinco años, el cual tiene las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE 20m CON CALLE PUBLICA, POR ATRÁS 20m CON TERRENO BALDIO, POR EL COSTADO DERECHO 20m CON EL SEÑOR ABAD DELGADO, Y POR EL COSTADO IZQUIERDO 20m CON LA SEÑORA ANGELA VERA , el mismo que lo vengo poseyendo en forma pacifica ininterrumpidamente , y en donde tengo edificado una pequeña casa en la cual habito con mi familia, dicho lote no tiene escritura.- Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.**Leída que le fue su manifestación de voluntad el compareciente, se ratifica y afirma en ella, con lo cual concluye la presente diligencia estampando su firma y rubrica en unidad de acto, conmigo el señor Notario que de todo DOY FE .-"*

CEDEÑO JULIO CESAR.
C.C.No-130114495-0

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

BARRIO JOCAY ENTRE LA 18 Y J6

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

MANABI

10-jul-2010

08 Nº 132006

FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

CEDEÑO
JULIO CESAR

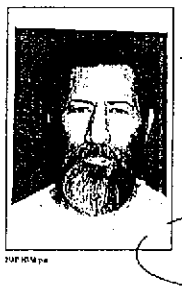

C.I. No.: **1301144950**

CARNÉ No.: **13.19775**

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 38 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 82147

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Titulo de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de GAD MANTA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 11 de abril de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3024607000 BARRIO COLINAS DEL JOCAY
Manta, once de abril del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000117103

12/27/2012 3:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 10.680,89

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2012	46718	117103

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

12/27/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 3,20	$ 0,32	$ 3,52
Interes por Mora			
MEJORAS A PARTIR 2011	$ 1,76		$ 1,76
MEJORAS HASTA 2010	$ 46,08		$ 46,08
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,60		$ 1,60
TOTAL A PAGAR			$ 52,96
VALOR PAGADO			$ 52,96
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000117102

12/27/2012 3:08

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 19.976,12

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

12/27/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2011	46716	117102

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora	$ 0,26		$ 0,26
MEJORAS HASTA 2010	$ 24,16		$ 24,16
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 25,80
VALOR PAGADO			$ 25,80
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

13

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106764

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

11/19/2012 3:50

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 19.976,12

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

11/19/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2011	43762	106764

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 5,99		$ 5,99
Interes por Mora	$ 12,83		$ 12,83
MEJORAS HASTA 2010	$ 46,08		$ 46,08
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 66,28
VALOR PAGADO			$ 40,74
SALDO			$ 25,54

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000106763

11/19/2012 3:50

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 19.976,17

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2010	43762	106763

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora	$ 0,33		$ 0,33
MEJORAS HASTA 2010	$ 31,19		$ 31,19
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 32,90
VALOR PAGADO			$ 32,90
SALDO			$ 0,00

11/19/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000098953

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

10/18/2012 2:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 19.976,12

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

10/18/2012 12:00 MACIAS KLEVER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2010	42129	98953

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 5,99		$ 5,99
Interes por Mora	$ 16,80		$ 16,80
MEJORAS HASTA 2010	$ 38,47		$ 38,47
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 62,64
VALOR PAGADO			$ 30,07
SALDO			$ 32,57

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000098952

10/18/2012 2:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 20.045,91

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2009	42129	98952

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

10/18/2012 12:00 MACIAS KLEVER

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 6,01		$ 6,01
Interes por Mora	$ 1,70		$ 1,70
MEJORAS 1997	$ 0,66		$ 0,66
MEJORAS HASTA 2010	$ 33,82		$ 33,82
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 43,57
VALOR PAGADO			$ 43,57
SALDO			$ 0,00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000580001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000086475

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

9/20/2012 3:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 20.045,91

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

9/20/2012 12:00 BARBERAN HILDA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2009	40054	86475

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 6,01		$ 6,01
Interes por Mora	$ 20,70		$ 20,70
MEJORAS 1997	$ 0,66		$ 0,66
MEJORAS HASTA 2010	$ 33,82		$ 33,82
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 62,57
VALOR PAGADO			$ 19,43
SALDO			$ 43,14

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CANCELADO 2 0 SEP 2012

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000086474

9/20/2012 3:30

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 20.045,91

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

9/20/2012 12:00 BARBERAN HILDA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
COLINAS DEL JOCAY	2008	40054	86474

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial	$ 5,98		$ 5,98
IMPUESTO PREDIAL	$ 6,01		$ 6,01
Interes por Mora	$ 10,46		$ 10,46
MEJORAS 1997	$ 0,66		$ 0,66
MEJORAS HASTA 2010	$ 29,72		$ 29,72
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 54,21
VALOR PAGADO			$ 54,21
SALDO			$ 0,00

CANCELADO 2 0 SEP 2012

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000084319

ABONO A LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

8/22/2012 3:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 20.045,91

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144950

8/22/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
COLINAS DEL JOCAY	2009	38252	84319

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial	$ 5,98		$ 5,98
IMPUESTO PREDIAL	$ 6,01		$ 6,01
Interes por Mora	$ 23,96		$ 23,96
MEJORAS 1997	$ 0,66		$ 0,66
MEJORAS HASTA 2010	$ 29,72		$ 29,72
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 67,71
VALOR PAGADO			$ 14,28
SALDO			$ 53,43

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 41a. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000084318

8/22/2012 3:21

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-02-46-07-000	416,27	$ 20.045,91

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
GAD MANTA	1301144990

8/22/2012 12:00 MACIAS DAMIAN

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
COLINAS DEL JOCAY	2007	39252	84318

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial	$ 5,25		$ 5,25
IMPUESTO PREDIAL	$ 5,01		$ 5,01
Interes por Mora	$ 23,04		$ 23,04
MEJORAS 1997	$ 0,66		$ 0,66
MEJORAS HASTA 2010	$ 24,01		$ 24,01
TASA DE SEGURIDAD	$ 1,38		$ 1,38
TOTAL A PAGAR			$ 59,35
VALOR PAGADO			$ 59,35
SALDO			$ 0,00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA - DEPARTAMENTO FINANCIERO

0112 DFM–2012

En la ciudad de Manta, al 22 de Agosto del 2012 comparecen por una parte el **CPA. Carlos Fuentes Rivera**, al amparo de lo dispuesto en el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en calidad de Director Financiero (E) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta "GADM – Manta", a quien se denominará el "ACREEDOR" y por otra parte **CEDEÑO JULIO CESAR**, con **Cédula de Identidad N°1301144950,** a quien en adelante se denominará "DEUDOR", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Le corresponde al "DEUDOR", de conformidad con la certificación del documento adjunto en aplicación de la normativa pertinente, cancelar al "ACREEDOR", los valores adeudados por concepto de impuestos prediales de los años 2007-2012....., por un valor de **USD $ 368,17,** en su calidad de propietario de la **clave catastral No.3024607000.....**

Se aclara que la suscripción de este convenio, en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes, no detectadas a la fecha, no implica condonación, renuncia, ni renovación o prórroga del plazo de la deuda, en cuyo caso el GADM - Manta se reserva el ejercicio de las acciones legales a las que hubiere lugar.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO.- Una vez realizada la liquidación correspondiente por cada concepto señalado en el clausula anterior, el "ACREEDOR" en amparo a lo dispuesto en el Art. 46 del Código Orgánico Tributario (COT), procede a realizar el presente CONVENIO DE PAGO en el cual el DEUDOR se le obliga a cancelar en las fechas indicadas, en atención a lo estipulado en el Art. 152 COT, los valores según el siguiente detalle:

Deuda Total		368.17
Abono	20%	73.63
Saldo Sin Intereses		294.54
21 de SEPTIEMBRE DEL 2012		73.64
21 de OCTUBRE DEL 2012		73.64
21 de NOVIEMBRE 2012		73.64
21 DE DICIEMBRE DE 2012		73.62

CANCELADO 2 2 AGO 2012

CANCELADO 2 0 SEP 2012

CANCELADO 1 8 OCT 2012

CANCELADO 1 9 NOV 2012

La falta de pago de uno o más dividendos serán causal suficiente para que el "ACREEDOR" proceda a realizar las acciones legales pertinentes para la recuperación de la cartera vencida, en cumplimiento estricto de lo referido en el Art. 156 COT.

TERCERA: DE LOS INTERESES.- El DEUDOR conoce que los valores detallados en la cláusula SEGUNDA causarán interés desde la fecha de su exigibilidad de la declaración de los Impuestos hasta la de su extinción parcial o total. El cual se calculará de acuerdo con las tasas de interés aplicables a cada período trimestral que dure la mora por cada mes de retraso; la fracción de mes se liquidará como mes completo. De conformidad con lo estipulado en el Art. 21 COT, el mismo que se imputará al pago según lo describe el Art. 47 COT, que dice: "Cuando el crédito a favor del sujeto activo del tributo comprenda también intereses y multas, los pagos parciales se imputarán en el siguiente orden: primero a intereses; luego al tributo; y, por último a multas."

CUARTA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan las estipulaciones contenidas en el presente convenio por concertar a sus intereses. El DEUDOR se compromete a exhibir en cada pago mensual el original del presente convenio de su pertenencia, en la ventanilla correspondiente.

QUINTA: DOMICILIO.- Para futuras notificaciones señalo como domicilio, la ciudad de manta, Colinas del Jocay.

SEXTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Los que intervienen en este convenio aceptan someterse en caso de falta de pago a la jurisdicción coactiva y al trámite establecido en ella.

Dado y suscrito por los comparecientes, en la Ciudad de Manta, en tres originales de igual tenor, con fecha

CPA. Carlos Fuentes Rivera
DIRECTOR FINANCIERO (E)

CEDEÑO JULIO CESAR
C.C.1301144950

ELABORADO POR: KELY FRANCO G.

TELEFONOS: 080876633

ESTAS 18 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: 2.013.013.08.04.P.5.531.- **DOY FE.**-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

18061

08-04-13 16:26

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros

Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA
Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-71
Correo Electronico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3024607000
Nombre:	Municipal

Rubros:

Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	No tiene

Reclamo: Exoneracion.
Razon dicta

Firma del Usuario

Elaboredo Por:

Informe Inspector:

Exoneracion Bomberos

Firma del Inspector

09/04/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

38871

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38871:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 28 de enero de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3024607000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la parroquia Tarqui del Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20,50 m, Calle Pública; POR ATRAS: 19,60 m, Gino Mera, COSTADO DERECHO: 21,93 m, Hds. Delgado, COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m, Angela Vega. Area total: 416,27 m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	2 28/01/2013	17

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

Bienes Mostrencos

Inscrito el : lunes, 28 de enero de 2013

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 17 **- Folio Final:** 29
Número de Inscripción: 2 **Número de Repertorio:** 759
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 19 de abril de 2012
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
BIEN MOSTRENCO. Bien inmueble ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000050594	Gobierno Autonomo Descentralizado Munici		Manta

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:33:00 del lunes, 08 de abril de 2013

A petición de: Sr. Julio Bayon Bedoya

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A.

[redacted]

Manta - Calle 7 S/N y Avenida Malecón
Telf. 052622881 ; 052620811 www.cnelmanabi.com
RUC: 0992598468001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 65 / DEL 17-03-2009

FACTURA No.033-001-000080571

AUTORIZACIÓN S.R.I.: 1112526999

Válido desde: 01-ABRIL-2013 Válido hasta: 01-ABRIL-2014

Fecha Emisión: 03-ABRIL-2013 **Fecha Vencimiento:** 13-ABRIL-2013

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

CODIGO SUMINISTRO	80994	
CODIGO UNICO ELECTRICO NACIONAL	1100080994	CEDENO JULIO CESAR
CEDULA/RUC:	1301144950	
DIRECCION SERVICIO	BJOCAY J-17 Y J-16 0 y *-Sin Call	
DIRECCION NOTIFICACION		
PLAN/GEOCODIGO	1308040450008130	
OFICINA	MANTA	MANTA: URBANO 2
TARIFA	RD-RESIDENCIAL BT	0

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO

Med. Emp. [redacted] FACTOR DE MULTIPLICACION 1.000

DESDE 16-Feb-13 HASTA 16-Mar-13 DIAS 28

LECTURAS				
DESCRIPCION	ACTUAL	ANTERIOR	CONSUMO	UNID
ENERGIA	0003818	0003546	00000272	kWh

Venta de Energia	23.25
Comercialización	1.41
Subsidio(-)	2.47
Su Ahorro por la Tarifa de la Dignidad	**00.00**
TOTAL SERVICIO ELECTRICO	27.13
TOTAL ALUMBRADO PUBLICO	2.74
SUB TOTAL (1)	29,87

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO

Intereses Por Mora	0.23
TOTAL VALORES PENDIENTES (2)	0.23

OTROS VALORES A PAGAR

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
Contribución a Bomberos	Ley de defensa contra incendios	1.59
Recolección de Basura	Ordenanza Municipal	1.60
	Intereses Otras institu	0.03
	TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (3)	**3.22**

TOTAL A PAGAR

VALOR ELECTRICIDAD (1)+(2)	30,10
OTROS VALORES A PAGAR (3)	3.22
Base IVA 0%	33.32
Base IVA 12%	0.00
Valor IVA 12%	0.00
TOTAL (1)+(2)+(3)	33.32

DEUDA ANTERIOR (2) MES(ES) -3257,65 DEUDA DEL MES 3332 VALOR ACUMULADO 74,35

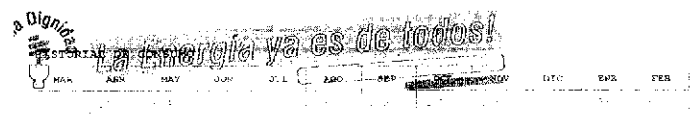

ULTIMOS CONSUMOS

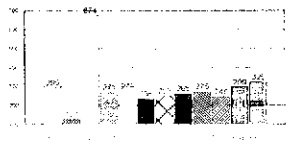

ORIGINAL: ADQUIRIENTE

CNEL Corporación Nacional de Electricidad S.A.

[redacted]

Manta - Calle 7 S/N y Avenida Malecón
Telf. 052622881 ; 052620811 www.cnelmanabi.com
RUC: 0992598468001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 65 / DEL 17-03-2009

FACTURA No.033-001-000080571

AUTORIZACIÓN S.R.I.: 1112526999

Válido desde: 01-ABRIL-2013 Válido hasta: 01-ABRIL-2014

Fecha Emisión: 03-ABRIL-2013 **Fecha Vencimiento:** 13-ABRIL-2013

INFORMACION DEL CONSUMIDOR

CODIGO SUMINISTRO	80994	
CODIGO UNICO ELECTRICO NACIONAL	1100080994	CEDENO JULIO CESAR
CEDULA/RUC:	1301144950	
DIRECCION SERVICIO	BJOCAY J-17 Y J-16 0 y *-Sin Call	
DIRECCION NOTIFICACION		
PLAN/GEOCODIGO	1308040450008130	
OFICINA	MANTA	
TARIFA	RD-RESIDENCIAL BT	0

OTROS VALORES A PAGAR

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
Contribución a Bomberos	Ley de defensa contra incendios	1.59
Recolección de Basura	Ordenanza Municipal	1.60
	Intereses Otras institu	0.03
	TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (3)	**3.22**

TOTAL A PAGAR

VALOR ELECTRICIDAD (1)+(2)	30,10
OTROS VALORES A PAGAR (3)	3.22
Base IVA 0%	33.32
Base IVA 12%	0.00
Valor IVA 12%	0.00
TOTAL (1)+(2)+(3)	33.32

DEUDA ANTERIOR (2) MES(ES) -3257,65 DEUDA DEL MES 3332 VALOR ACUMULADO 74,35

La Energía ya es de todos!

ORIGINAL: ADQUIRIENTE

Manta - Calle 7 S/N y Avenida Malecón
Telf. 052622881 ; 052620811 www.cnelmanabi.com
RUC: 0992598468001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 65 / DEL 17-03-2009

[redacted] 1100080994 CEDENO JULIO CESAR

Manta - Calle 7 S/N y Avenida Malecón
Telf. 052622881 ; 052620811 www.cnelmanabi.com
RUC: 0992598468001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCION No. 65 / DEL 17-03-2009

[redacted] 1100080994 CEDENO JULIO CESAR

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE LA RESOLUCION NUMERO 004-ALC-M-JEB-2012,
DE FECHA 19 DE ABRIL DEL 2012, PARA QUE SE INCORPORE AL PATRIMONIO MUNICIPAL
COMO BIEN INMUEBLE, VACANTE O MOSTRENCO, TAL COMO LO

Otorgada por DETERMINA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL
DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS; A LEGALIZARA FAVOR DEL

A favor de ~~GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.~~
ESTA UBICADO EN EL BARRIO "COLINAS DEL JOCAY – BELLAVISTA DEL CANTON MANTA

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 4.322-4.323

Manta, a 09 **de** AGOSTO **de** 2.012

SEÑOR NOTARIO:

De conformidad con lo que determina el Art. 18 numeral 2 de la Ley Notarial, sírvase protocolizar los documentos que adjunto, correspondiente a la resolución No. 004-ALC-M-JEB-2012, de fecha 19 de Abril del 2012, para que se incorpore al Patrimonio Municipal como Bien inmueble, Vacante o Mostrenco, tal como lo determina la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos, y , la Legalización de esos bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares . El Bien Inmueble a legalizar a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, está ubicado en el Barrio "Colinas del Jocay" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Frente, 20,50 m, Calle pública, ATRÁS; 19,60 m, Gino Mera, Costado Dérecho, 21,93 m, Hds. Delgado, costado izquierdo, 20,00 m. Ángela Vega; Área Total 416,27 m2 Clave Catastral 3024007000.

Atentamente.

Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Matrícula No. 870 C.A.M..

DOY FE: Que, dando cumplimiento a la petición efectuada, protocolizo los documentos adjuntos, confiero el testimonio de ley solicitado por el peticionario. Manta, 09 de Agosto del 2012.- Abogada **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Públic. Encargada
Manta - Ecu.

ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

RESOLUCIÓN No. 004-ALC-M-JEB-2012
INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 226, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";*

Que, el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, expresa: *"La administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación";*

Que, el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador, *dispone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional...";*

Que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, contempla: *"Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias";*

Que, el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *"Los gobiernos autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: 2) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";*

Que, el artículo 4 del COOTAD, dispone: *"Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados, entre otros: a) El desarrollo equitativo y solidario mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización";*

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Que, el artículo 54 del COOTAD, prescribe: "Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: *a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constituciones; e) Elaborar y ejecutar el plan de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial y realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas*";

Que, el artículo 55 del COOTAD, señala: *"Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el Cantón";*

Que, el artículo 60 del COOTAD, establece: *"Le corresponde al alcalde o alcaldesa: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado Municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador sindico; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo";*

Que, el artículo 419 del COOTAD, dispone: *"Constituyen bienes de dominio privado, los que no están destinados a la prestación directa de un servicio público, sino a la producción de recursos o bienes para la financiación de los servicios de los gobiernos autónomos descentralizados:* c) *Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales*";

Que, el artículo 426 del COOTAD, contempla: "*Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los Catastros de estos bienes se actualizaran anualmente";*

Que, la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los particulares, en los artículos 4 y 5 determina el procedimiento a seguir para la incorporación de los bienes inmuebles al Patrimonio Municipal;

Que, la Dirección Municipal de Planeamiento Urbano, informa que existe un área de terreno ubicada en el Barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, determinada como bien mostrenco y que ha venido siendo ocupada por el Sr. Julio Cesar Cedeño y su familia, habiendo edificado en dicha área su vivienda. Las medidas y linderos del terreno son las siguientes: Frente: 20,50m. – Calle pública; Atrás: 19,60m. – Gino Mera; Costado Derecho: 21,93m. – Hds. Delgado; Costado Izquierdo: 20,00m – Ángela Vega; Área total de: 416,27m2.

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

Que, la Dirección Municipal de Avalúos, Catastros y Registros, informa que el área de 416,27m2 ubicada en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, se encuentra registrada como bien mostrenco de propiedad municipal, habiéndosele asignado la Clave Catastral No. 3024607000; con un avalúo de USD$10,00 por metro cuadrado;

Que, la Dirección de Obras Públicas Municipales, informa que el lote de terreno de 416.27m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, mantiene una topografía regular, cuenta con servicios de agua potable, alcantarillado y electricidad, y en él existe una vivienda construida;

Que, la Dirección Financiera Municipal, en conocimiento de los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 416,27m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 3024607000; con un avalúo de USD$10,00 por metro cuadrado; establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD$4.162,7.

Que, la Dirección Municipal de Asesoría Jurídica, expresa que analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 416,27m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista", signado con la Clave Catastral No. 3024607000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por el Sr. Julio Cesar Cedeño y su familia, quien ha construido en él su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares*; emite informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza; y,

En ejercicio de la facultad ejecutiva que le conceden las normas invocadas, el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta;

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar al Patrimonio Municipal el área de terreno de 416.27m2 ubicada en el Barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, determinada como bien mostrenco identificada con la Clave Catastral No. 3024607000, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Frente: 20.50m. – Calle pública; Atrás: 19.60m. – Gino Mera; Costado Derecho: 21.93m. –

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec

[illegible], Costado Izquierdo: 20.00m.- Ángela Vega. Con un avalúo de metro cuadrado de USD$ 10,00.

SEGUNDO: Que la Secretaria Municipal notifique la presente Resolución al Registro de la Propiedad del Cantón Manta; y, a las Direcciones Municipales responsables de su cumplimiento.

Dada en la ciudad de Manta, a los diecinueve días del mes abril del año dos mil doce, a las 9h35.

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE GADMC-MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
ALCALDIA

Ab. Elsye Ceaeño Menéndez
Notaria Pública [illegible] Encargada
Manta

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN MANTA
4

Dirección: Calle 9 y Av.4
Teléfonos: 2611 471 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-4832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec

FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES

1

TRAMITE No. 050 Fecha: 13/10/2009

1 DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

FECHA DE EMISION DEL INFORME: 16/06/2010

1.1. DATOS GEOGRÁFICOS DEL PREDIO

PARROQUIA: TARQUI

AREA URBANA: X | AREA RURAL: | EXPANSION URBANA: | BARRIO: COLINAS DEJOCAY-BELLAVISTA CODIGO 218

1.2. USO DEL SUELO: RESIDENCIAL

1.3. POSESION SEGUN SOLICITANTE: TIEMPO (años): 37

1.4. UTILIDAD PARA EL MUNICIPIO A FUTURO: SI: | NO: X | TIPO:

1.5. MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SOLICITADO:

FRENTE:	20,50	ml.	CALLE PUBLICA
ATRAS:	19,60	ml.	GINO MERA
C. DERECHO:	21,93	ml.	HDS. DELGADO
C. IZQUIERDO:	20,00	ml.	ANGELA VEGA
AREA:	416,27	m2.	

Arq. Ricardo Del Valle
INSPECTOR

Arq. Teodoro Andrade
DIRECTOR

2 DIRECCION DE AVALUOS Y CATASTROS

FECHA DE EMISION DEL INFORME: 16/06/2010

2.1. UBICACIÓN CATASTRAL

ZONA: 3 | SECTOR: 02 | MANZANA: 46 | LOTE: 07

2.2 AVALUO POR METRO CUADRADO: $ 10,00

2.3 Clave Catastral: 3024607000

2.4. ANTECEDENTES DE DOMINIO:

REVISADO LOS ARCHIVOS QUE REPOSAN EN ESTA DIRECCIÓN NO CONSTAN ANTECEDENTES DE DOMINIO DE ESTE BIEN.

Arq. Patricio León
FIRMA DEL INSPECTOR

Arq. Daniel Ferrin
DIRECTOR

3 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

FECHA DE EMISION DEL INFORME: 16/06/2010

3.1. TOPOGRAFIA DEL TERRENO

REGULAR: X | IRREGULAR: | PENDIENTE:

3.2. SERVICIOS BASICOS

AGUA: X | ALCANTARILLADO: X | ELECTRICIDAD: X

3.3 TIENE CONSTRUCCIÒN. SI: X NO:

3.4 AÑO DE CONSTRUCCION SEGÚN SOLICITANTE: 37

3.5 USO DE LA CONSTRUCCION: vivienda

3.3.DESCRIPCION DE LA CONSTRUCCION:

.Tiene una vivienda mixta de dos planta en mal estado,con columnas de madera, pared de ladrillo, piso encementado, cubierta de zin.

Arq. Elizabeth Barberan
INSPECTOR

Ing. Carlos Arevalo
DIRECTOR

Ab. Elsa Cedeño Menendez
Encargada
Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	1

TRAMITE No. 050 Fecha: 13/10/2009

3.6 GRAFICO: VER ANEXO 1 (UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO)

UBICACIÓN Y LEVANTAMIENTO DEL TERRENO

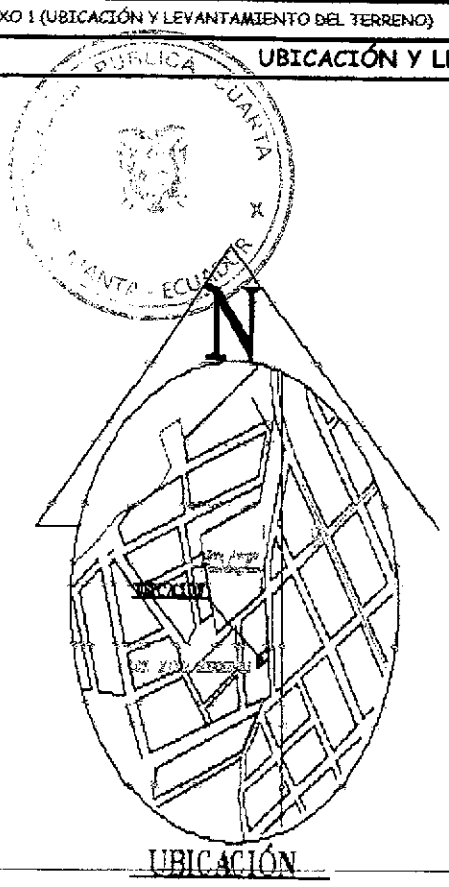

UBICACIÓN

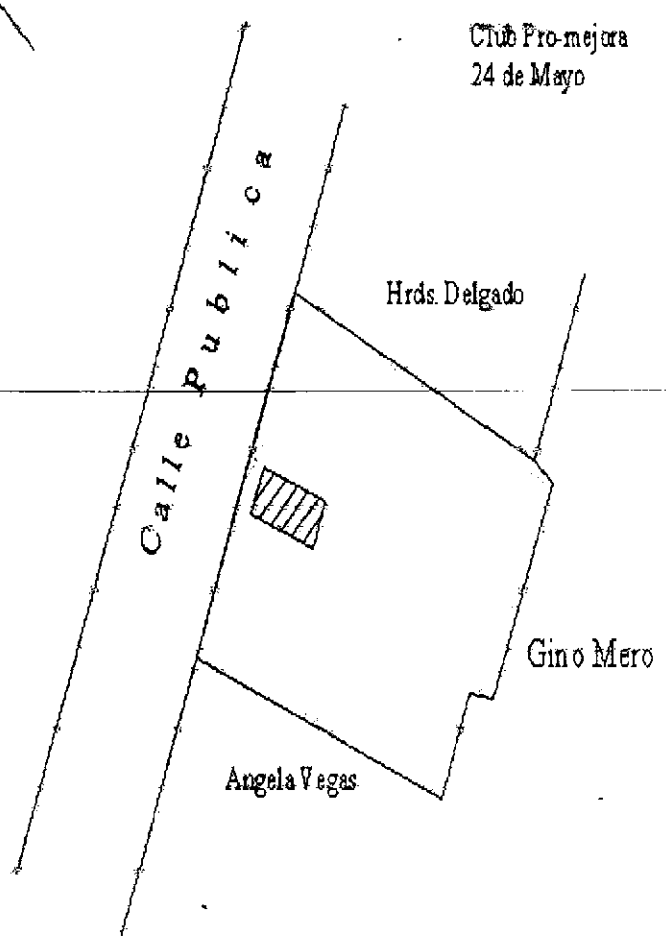

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública ... Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA QUARTA DEL CANTON MANTA

	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	1

TRAMITE No. 050 Fecha: 13/10/2009

FOTOGRAFIAS

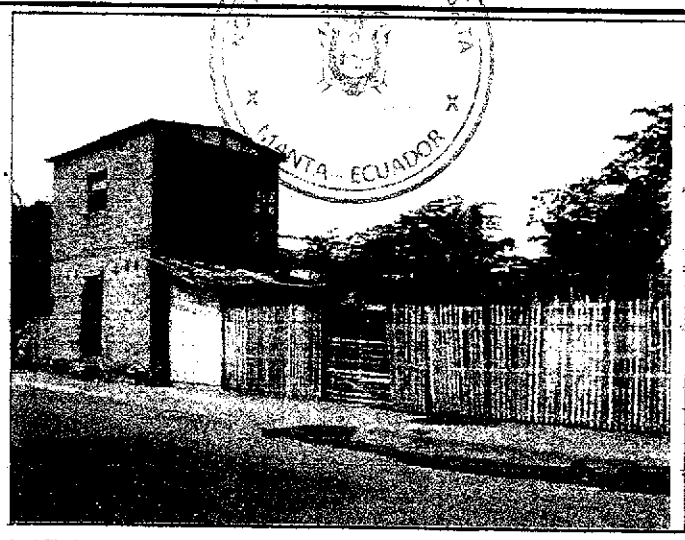

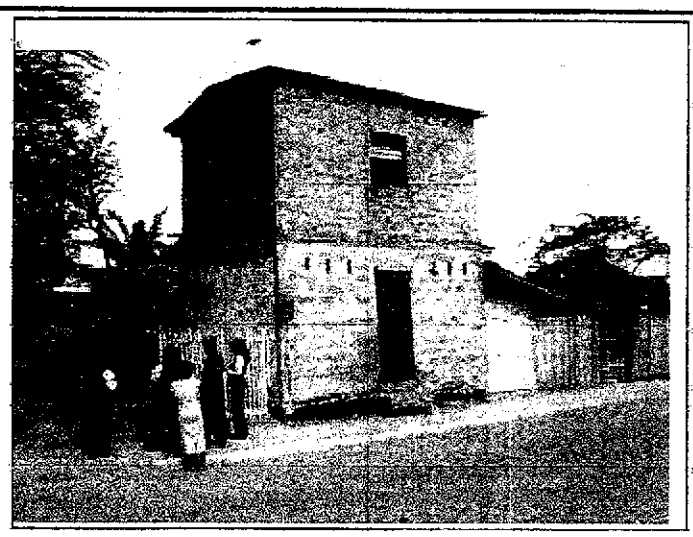

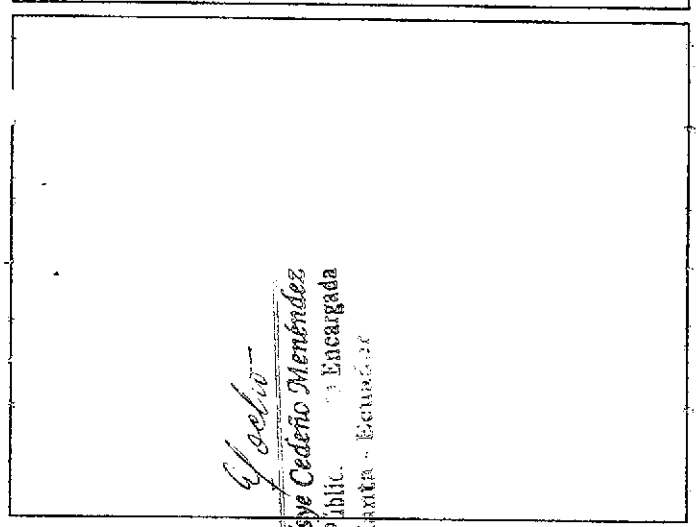

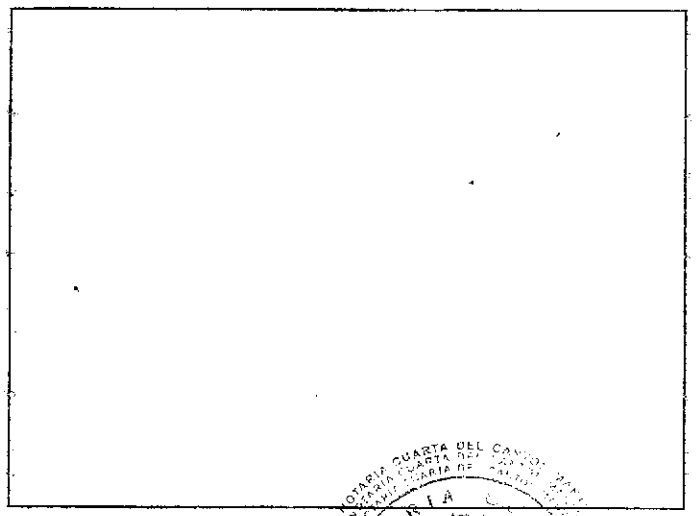

OBSERVACIONES GENERALES:

Abg. Elsye Cedeño Mendez
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

	FORMULARIO PARA PROCESO DE INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS Y LA LEGALIZACION DE ESTOS BIENES QUE SE ENCUENTREN EN POSESION DE PARTICULARES	1

TRAMITE No. 050 Fecha: 13/10/2009

4	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE EMISION DEL INFORME:	01/09/2010

4.1 Valoración de la Tierra

De los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planeamiento Urbano; Obras Públicas; y, Avalúos, Catastros y Registros, sobre el lote de terreno de 416,27m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" parroquia Tarqui del cantón Manta, identificado con la Clave Catastral No. 3024607000; con un avalúo de USD$10,00 por metro cuadrado; se establece que el avalúo real de este bien inmueble determinado como bien del dominio privado (mostrenco) es de USD$4,162,7

Ing. Gabriela Verdesoto
DIRECTORA

5	DIRECCION ASESORIA JURIDICA	FECHA DE EMISION DEL INFORME:	05/10/2010

5.1. ARGUMENTO JURIDICO:

Analizados los informes técnicos presentados en relación con el terreno de 416.27m2 ubicado en el barrio "Colinas de Jocay-Bellavista" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con la Clave Catastral No. 3024607000, determinado como bien mostrenco que viene siendo ocupado por el Sr. Julio Cesar Cedeño y su familia, quien ha construido en el su vivienda; cumpliéndose con los requisitos sustanciales establecidos en la *Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentren en Posesión de los Particulares*; emito informe favorable, a fin de que se proceda conforme establecen los artículos 4 y 5 de la citada Ordenanza, para la incorporación de este bien inmueble al Patrimonio Municipal; y, su posterior legalización en favor de quien demuestre haber estado en posesión del mismo al amparo de los requisitos establecido en la referida Ordenanza.

Ab. Elsye Cedeño Mendoza
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

Abg. Lino Romero Sanchonzo
PROCURADOR SINDICO MCPAL.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA ECUADOR
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 11,30 ml.- Calle Pública
Atrás: 14,60ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.
Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.
Área: 374,54 m2.
Clave Catastral: 3241915000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,40 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua
Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones
Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermnello Pico.
Área: 99,84 m2.
Clave Catastral: 3240503000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,00ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez
Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública
Área: 294,1 m2.
Clave Catastral: 3241917000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 20,50 ml.- Calle Pública
Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera
Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado
Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.
Área: 416,27 m2.
Clave Catastral: 3024607000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad
Medidas y Linderos:
Frente: 9,90 ml.- Calle Pública
Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón
Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular
Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.
Área: 204,93 m2.
Clave Catastral: 3240619000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20.17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantón M

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4.06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán)
Costado Izquierdo: 24.70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 12.00 ml- Área de Protección del Río.
Atrás: 12.00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10.00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10.00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Manta

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Encargada
Manta - Manabí

NOTARIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización:

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 11,30 ml.- Calle Pública
Atrás: 14,60ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.
Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.
Área: 374,54 m2.
Clave Catastral: 3241915000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,40 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua
Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones
Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermnello Pico.
Área: 99,84 m2.
Clave Catastral: 3240503000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,00ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez
Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública
Área: 294,1 m2.
Clave Catastral: 3241917000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 20,50 ml.- Calle Pública
Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera
Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado
Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.
Área: 416,27 m2.
Clave Catastral: 3024607000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 9,90 ml.- Calle Pública
Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón
Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular
Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.
Área: 204,93 m2.
Clave Catastral: 3240619000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del can

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4,06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farf
Costado Izquierdo: 24.70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 12.00 ml- Área de Protección del Río.
Atrás: 12.00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10.00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10.00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón M
Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio.Cinco de Junio
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público.
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013923000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

NOTIFICACIÓN I

ADMINISTRACIÓN DEL ING. JAIME ESTRADA BONILLA

Cumpliendo con lo prescrito en la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes a incorporarse al Patrimonio Municipal, en base a la descripción y localización.

Barrio Colinas de Jocay-Bellavista, código # 218 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 11,30 ml.- Calle Pública
Atrás: 14,60ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 29,80 ml.- Partiendo desde el frente hacia atrás 19,80m con propiedad de María Chávez y desde este punto hasta topar con la parte posterior del lote 10,00m Sr. José Méndez.
Costado Izquierdo: 29,30 ml.- Propiedad Particular.
Área: 374,54 m2.
Clave Catastral: 3241915000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,40 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,40 ml.- Marisol Tigua
Costado Derecho: 9,50 ml.- Narciza Leonor Arteaga Briones
Costado Izquierdo: 9,90 ml.- Humberto Bermudello Pico.
Área: 99,84 m2.
Clave Catastral: 3240503000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,00ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 32,00 ml.- Sr. Johnny Gurumendi Chávez
Costado Izquierdo: 33,00 ml.- Calle Pública
Área: 294,1 m2.
Clave Catastral: 3241917000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 20,50 ml.- Calle Pública
Atrás: 19,60 ml.- Gino Mera
Costado Derecho: 21,93 ml.- Hds. Delgado
Costado Izquierdo: 20,00 ml.- Angela Vega.
Área: 416,27 m2.
Clave Catastral: 3024607000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 9,90 ml.- Calle Pública
Atrás: 9,90 ml.- Sra. María Tigua Calderón
Costado Derecho: 20,70 ml.- Prop. Particular
Costado Izquierdo: 20,70 ml.- Plutarco Castro Madrid.
Área: 204,93 m2.
Clave Catastral: 3240512000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 11,00 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 28,60 ml.- Gladys Rodríguez Quiroz
Costado Izquierdo: 24,90 ml.- Yaneth Rodríguez Cevallos
Área: 279,8 m2.
Clave Catastral: 3240603000

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Colinas de Jocay-Bellavista
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,00 ml.- Calle Pública
Atrás: 10,50 ml.- Calle Pública
Costado Derecho: 20,17 ml.- Propiedad de Yaneth Rodríguez
Costado Izquierdo: 17,20 ml.- Calle Pública
Área: 186,42 m2.
Clave Catastral: 3240601000

Barrio Cuatro de Noviembre, código # 25 de la Parroquia Tarqui, del cantó

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio 4 de Noviembre
Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 4,85 ml.- Calle Pública
Atrás: 4.06 ml.- Manuel Farfán
Costado Derecho: 24,70 ml.- 11.50 (Marino Laina) + 13.20 (Alcibiades Farfán
Costado Izquierdo: 24.70 ml.- Bosco Zambrano
Área: 107,76 m2
Clave Catastral: 3021503000

Barrio La Paz de la Parroquia San Mateo, del cantón Manta.

Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio La Paz-Parroquia San Mateo
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 12.00 ml- Área de Protección del Río.
Atrás: 12.00 ml.- López Franco Cruz Adelina.
Costado Derecho: 10.00 ml.- Propiedad Particular.
Costado Izquierdo: 10.00 ml.- Adriana Alicia López Franco.
Área: 120 m2
Clave Catastral: 8013108000

Barrio Cinco de Junio, código # 22 de la Parroquia Manta, del cantón Mar
Predio:
Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Ubicación: Barrio Cinco de Junio
Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.

Medidas y Linderos:
Frente: 10,50 ml.- Callejón público
Atrás: 10,00 ml.- Propiedad Particular
Costado Derecho: 10,00 ml.- Propiedad Particular
Costado Izquierdo: 10,00 ml.- Callejón Público
Área: 100,97 m2
Clave Catastral: 1013223000

Ab. Elsie Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Eduardo Hernández Intriago
Presidente

Ángel Arteaga Moreira
Vicepresidenta

Carlos Zambrano Arguello
Vocal

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI
CNE SECRETARIA

Julio Bermúdez Montaño
Secretario

Fernando Zurita Barahona
Vocal

Tito Rivadeneira Chinga
Vocal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que es Fiel Copia de su Original
Fecha: 30 JUL 2009
SECRETARIA GENERAL

Ab. Raúl González Melgar

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.
Fecha 30 JUL 2009
EL NOTARIO

CIUDADANIA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI/MANTA/MANTA

29 JULIO 1955

002 0032 00778 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1955

CASADO DECIO Y MIRANDA

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

EDULFO ESTRADA

OLGA BONILLA

MANTA

08/04/2017

REN 0437702

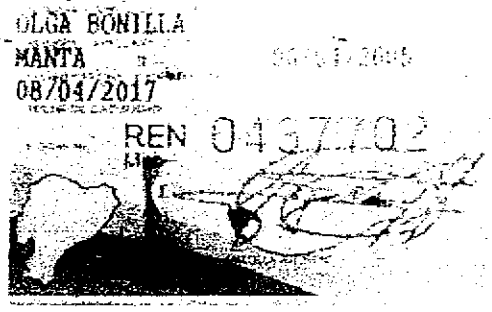

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07-05-2011

154-0033
NÚMERO

1301821854
CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTON

MANTA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR,
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CONA

CARNÉ DE DISCAPACIDAD

CEDEÑO

JULIO CESAR

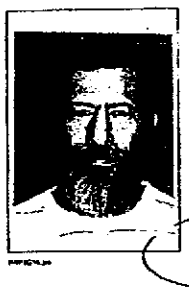

C.I. No.: 1301144950

CARNÉ No.: 13.19775

DISCAPACIDAD: FISICA

PORCENTAJE: 38 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:

BARRIO JOCAY ENTRE LA 18 Y J6

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

MANABI

10-jul-2010

08 Nº 132006

FIRMA AUTORIZADA

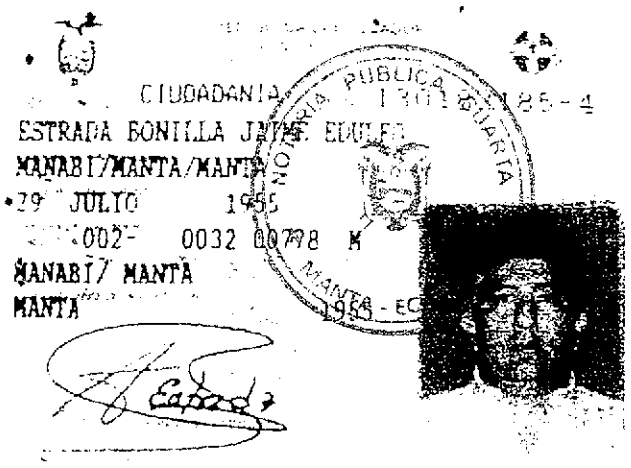

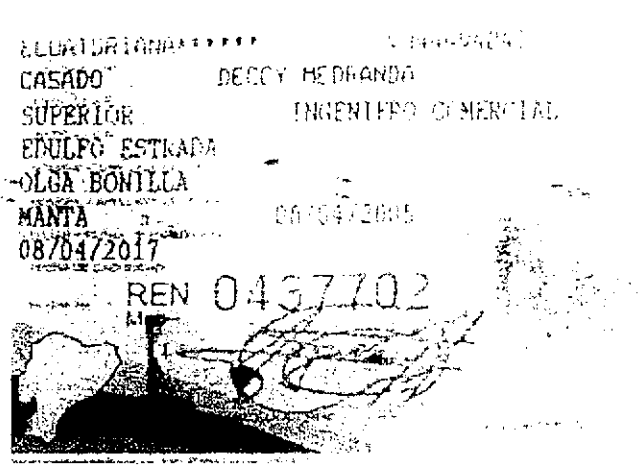

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

154-0033	1301821854
NÚMERO	CÉDULA

ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTON
MANTA	
PARROQUIA	ZONA

EL PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONA

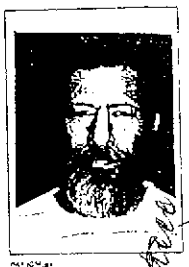

CEDEÑO
JULIO CESAR

C.I. No.: 1301144950
CARNÉ No.: 13.19775
DISCAPACIDAD: FISICA
PORCENTAJE: 38 %

FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY SOBRE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DOMICILIARIA:
BARRIO JOCAY ENTRE LA 18 Y J6

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:
MANABI

10-jul-2010
132006

FIRMA AUTORIZADA

ESTAS 13 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

. . . . . : QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LA PETICION EFECTUADA POR EL DOCTOR **LINO ROMERO GANCHOZO**, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA, LOS DOCUMENTOS ADJUNTOS QUE CORRESPONDE A LO RESOLUCION NUMERO 004-ALC-M-JEB-2012, DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE, PARA QUE SE INCORPORE AL PATRIMONIO MUNICIPAL COMO BIEN INMUEBLE, VACANTE O MOSTRENCO; TAL COMO LO DETERMINA LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA INCORPORACION AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DETERMINADOS COMO BIENES INMUEBLES, VACANTES O MOSTRENCOS; Y, LA LEGALIZACION DE ESOS BIENES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESION DE LOS PARTICULARES, EL BIEN INMUEBLE A LEGALIZAR A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, ESTA UBICADO EN EL BARRIO "COLINAS DEL JOCAY - BELLAVISTA" DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO CORRESPONDIENTE.- EN NUMERO DE DOCE FOJAS UTILES ANVERSOS Y REVERSOS, FIRMADOS Y SELLADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE. ABOGADA **ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, MEDIANTE ACCIÓN DE PERSONAL NÚMERO 128-UP-CJM-12-CC, OTORGADA POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE MANABÍ.-

NOTARIA PÚBLICA CUARTA MANTA - ECUADOR

Ab. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador